

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y RiegoOficina General de Gestión de Recursos Humanos  
–  
Oficina de Desarrollo del  
Talento HumanoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Universalización de la Salud"**PROCESO CAS N° 011-2020-MINAGRI-SG-OGGRH/ODTH****"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN (01) CHOFER PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO"****RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	CARDENAS RIEGA	GUSTAVO ALFREDO	28	29	33	-	-	90	GANADOR
2	CARDENAS KOHATSU	FREDDY	24	29	28	8.10	-	89.10	
3	RULLIER SEVILLANO	JUAN CARLOS	24	29	28	8.10	-	89.10	
4	DE LA CRUZ MORILLO	LUIS ALBERTO	28	30	28	-	-	86	
5	CHINO CRUZ	ABDON CESAR	20	29	29	7.80	-	85.80	
6	HUAMAN CONDE	ELIECER	26	30	28	-	-	84	
7	LOPEZ SIFUENTES	FREDY ANTONIO	22	29	29	-	-	80	
8	QUISPE SILVA	DARIO ALBERTO	22	29	27	-	-	78	
9	SALAS MONTENEGRO	OMAR CESAR	24	29	NO SE PRESENTO	-	-		

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :**EL/LA GANADOR/A deberá suscribir el contrato **del 08 al 14 de octubre de 2020.**

El encargado de registro de contratos de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano se comunicará con EL/LA GANADOR para las coordinaciones respectivas, por lo que deberá contar con los siguientes documentos:

DNI o carnet de extranjería

Acta o partida de matrimonio (según corresponda)

Reconocimiento de convivencia (escritura publica o resolución judicial según corresponda)

DNI del conyugue (según corresponda)

DNI de los hijos

Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

El encargado de registro de contratos de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano envía mediante correo electrónico institucional a el/la GANADOR/A el contrato, correo al cual deberá responder, dando su conformidad al contrato debiendo remitir el mismo debidamente firmado.

**EL COMITÉ EVALUADOR**

La Molina, 07 de octubre de 2020